



**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
 Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
 N° 213 /09**

Sucre, 24 de Abril de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota FOPEVI -RH/LP/0145/2009 de 20 de abril de 2009, el **Arq. David Quezada Siles, Secretaría Pro Tempore, FORO PERMANENTE DE LA VIVIENDA - FOPEVI**, hace conocer al PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, haber estructurado una POLITICA ESTATAL DE VIVIENDA, que recoge las demandas y propuestas de organizaciones e instituciones públicas y privadas que han participado desde diciembre de 2006, en una serie de encuentros, Talleres, Seminarios Nacionales e Internacionales que han permitido una profunda reflexión sobre la compleja problemática de la vivienda y sus posibles soluciones, con este antecedente, invita al Presidente y Asesores del Concejo Municipal de Sucre, al **"ACTO DE PRESENTACION Y ENTREGA OFICIAL A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE LA PROPUESTA DE POLITICA ESTATAL DE VIVIENDA"** a realizarse el 29 de abril de 2009, Hrs. 18:30p.m. En de Salón TUSUI del Hotel Calacoto, ubicado en Calle 13 Esquina Sánchez Bustamante, zona Calacoto.

Que, en **Sesión Plenaria de 24 de abril de 2009**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, **ha determinado autorizar el viaje y Declarar en Comisión de Servicios al señor Concejal: Lic. Edmundo Yucra Flores y la Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, ASESORA TECNICA DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**, con la finalidad de que asistan y participen en el **"ACTO DE PRESENTACION Y ENTREGA OFICIAL A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE LA PROPUESTA DE POLITICA ESTATAL DE VIVIENDA**, a realizarse en la ciudad de La Paz.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión de servicios del Alcalde, **Concejales y personal dependiente del Concejo**, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al Art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones **RESUELVE.**

Art.1º. DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al **señor Lic. Edmundo Yucra Flores, CONCEJAL MUNICIPAL y la Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, ASESORA TECNICA DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**, con la finalidad de que asistan y participen en el **"ACTO DE PRESENTACION Y ENTREGA OFICIAL A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE LA PROPUESTA DE POLITICA ESTATAL DE VIVIENDA**, a realizarse el 29 de abril de 2009, Hrs. 18:30p.m. En el Salón TUSUI del Hotel Calacoto, ubicado en Calle 13 Esquina Sánchez Bustamante, zona Calacoto, a los efectos administrativos la Declaratoria en Comisión comprende el 29 y 30 de abril de 2009

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 2 de 2
RM N° 213/09

Art. 2º. Páguese **PASAJES Y VIATICOS** al señor Concejal y Asesora Técnica, señalados en el Art.1º. De la presente Resolución, **de acuerdo a su itinerario de viaje** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado por Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007.

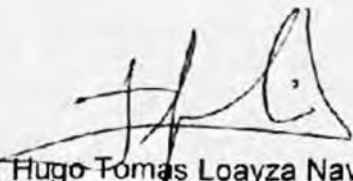
Art.3º. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la **Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.**

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.



Dennis Cuno Cayara

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Dr. Hugo Tomas Loayza Nava

SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL